

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40143** O PORRIÑO

Edicto

Doña Estefanía Ave Prieto, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia de O Porriño, que en este órgano judicial se tramita Declaración de Concurso Número 364/2018, declarándose la situación de concurso de D. Juan Carlos Iglesias Muñoz, en la Parte dispositiva del Auto de fecha 06/05/2019, complementado por Auto de fecha 09/05/2019, constan los siguientes extremos:

1. Se declara la situación del concurso de D. Juan Carlos Iglesias Muñoz, con DNI 76913226-F y D.<sup>a</sup> Vanesa Fernández Rodríguez, con DNI 36146244-L, con domicilio en la Avenida de Galicia, n.º 10 2.º B de O Porriño, que a la vista del contenido del art. 22 LC tiene la catalogación de voluntario y, conforme establece el art. 242.1 LC, será considerado como consecutivo voluntario, tramitándose en la forma y con las especialidades previstas en el art. 242 LC, por los trámites del procedimiento abreviado (art. 190 y ss LC).

2. Se declara la conclusión del presente procedimiento de concurso por insuficiencia de masa, nombrando como administrador concursal al mediador concursal Oscar Aitor Pisón para que liquide los bienes existentes y liquide los créditos contra la masa.

3. Se procede a realizar el llamamiento a los acreedores de la deudora para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del extracto del Boletín Oficial del Estado (BOE) a que se refiere el art. 23 LC.

Se extiende el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

O Porriño, 12 de junio de 2019.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Estefanía Ave Prieto.

ID: A190052794-1